

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS A:
S-08013-2023- OBRAS DE ADECUACIÓN DE CUBIERTAS EN EL EDIFICIO DE
CONTROL DE ACCESOS EN TORRESPAÑA

1. OFERTAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus ofertas al Expediente S-08013-2023:

| |
|--|
| CONSTRUCCIÓN INTEGRAL ECOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. (CIES) |
| CONSTRUCCIÓN GESTION INT. CUORMA S.L. |
| NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL |
| SERVICIOS INTEGRALES ALJI S.L. |
| SOTECNISOL, S.L. |

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto *Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos técnicos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.*

3.1 CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B1)

3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra.

3.1.2: Plan de mantenimiento integral cubiertas.

3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas.

3.1.4: Mejora de la solución planteada

3. ANÁLISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

| OFERTAS | CRITERIOS SUBJETIVOS | | | |
|--|---|--|---|---|
| | PRESENTA Descripción de la ejecución de los trabajos en obra | PRESENTA Plan de mantenimiento integral cubiertas | PRESENTA Extensión de garantía de las cubiertas. | PRESENTA Mejora de la solución planteada |
| CONSTRUCCIÓN INTEGRAL ECOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. (CIES) | SI | SI | SI | SI |
| CONSTRUCCIÓN GESTION INT. CUORMA S.L. | SI | SI | SI | SI |
| NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL | SI | SI | SI | SI |
| SERVICIOS INTEGRALES ALJI S.L. | SI | SI | SI | SI |
| SOTECNISOL, S.L. | SI | SI | SI | SI |

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan un máximo de 40 puntos a la valoración de la propuesta técnica acorde a los criterios subjetivos recogidos en el Pliego Técnico:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA | |
|---|-------------------|--|
| Criterios de valoración sujetos a juicios de valor: (Sobre B1) | 40 | |
| <p>No se admiten más de 25 páginas en total, sin incluir portada ni índices.</p> <p>MUY IMPORTANTE</p> <p>No se admiten como parte de la oferta enlaces a páginas web, extracto del contenido de páginas web o soluciones de carácter genérico sin detalle de su aplicación específica a esta obra. Cualquier información con alguna de estas características no será puntuada.</p> | | |
| 3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra | 0-17,5 | |
| <p>Descripción del desarrollo, ejecución y planificación de los trabajos: La oferta debe contener una documentación explicativa adecuada de la obra, tras un análisis exhaustivo del proyecto de licitación. Documentación gráfica que aporte Planificación mediante diagrama de Gantt en una única hoja en la que se refleje: Los trabajos y unidades de obra más representativos. Descripción temporal de días de trabajo, comienzo, fin y duración de las tareas. Hitos, vinculaciones y caminos críticos condicionantes del proceso de obra. Debe expresarse en días naturales teniendo en cuenta el porcentaje establecido de trabajos nocturnos, fiesta o fines de semana. El plazo tiene que ser el establecido en el Pliego de Condiciones Generales.</p> | | |
| 3.1.2: Plan de mantenimiento integral cubiertas | 0-10 | |
| <p>Se tomará como referencia la propuesta más completa tanto en la descripción del alcance de los trabajos necesarios para el correcto mantenimiento, como en la duración temporal en años. El mínimo exigible y no puntuable en cuanto a mantenimiento está recogido en CTE DB HS Salubridad, punto 6 del documento de Mantenimiento y Conservación en la tabla 6.1 (y en 2.4 de Pliego Técnico): Limpieza de los elementos de desagüe (sumideros, canalones y rebosaderos) y comprobación de su correcto funcionamiento con periodicidad de 1 año (Además debe realizarse cada vez que haya habido tormentas importantes) Recolocación de la grava con periodicidad de 1 año. Comprobación del estado de conservación de la protección o tejado con periodicidad de 3 años. Comprobación del estado de conservación de los puntos singulares con periodicidad de 3 años. Se valorarán los mantenimientos correctivos y frecuencias inferiores a las periodicidades indicadas.</p> | | |
| 3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas. | 0-10 | |
| <p>Se tomará como referencia la propuesta más completa tanto en el alcance de la cobertura de la garantía de las cubiertas como en el plazo de extensión de la garantía una vez finalizado el periodo obligado por el CTE (*): Un (1) año por defectos de acabado y tres (3) años por defectos funcionales. La garantía debe tener una cobertura en el caso de producirse algún tipo de humedad o filtración causada por defectos de la instalación y materiales que componen la impermeabilización (sin perder la garantía de los propios materiales). La recuperación de la estanqueidad, objeto del expediente, se realizará por parte del personal técnico especializado en impermeabilización de la empresa adjudicataria. (* los plazos ofertados que superen los obligatorios formarán parte del contrato, su incumplimiento es susceptible de penalización.</p> | | |
| 3.1.4: Mejora de la solución planteada | 0-2,5 | |
| <p>Mejora técnica de la solución planteada en el Expediente. No se admiten soluciones alternativas. Se entiende por mejoras, a estos efectos, las prestaciones adicionales a las que figuraban definidas en el proyecto y en el pliego de prescripciones técnicas, sin que aquellas puedan alterar la naturaleza de</p> | 0-2,5 | |

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA | |
|--|-------------------|--|
| <p>dichas prestaciones, ni del objeto del contrato.</p> <p>Mejoras en características (espesor, estanqueidad, etc) de materiales de impermeabilización detallados en Pliego Técnico y sus Anexos con indicación detallada de los materiales a los que sustituye. <u>Cualquier planteamiento de materiales diferentes o sistemas de impermeabilización distintos a los descritos en el Pliego Técnico y su/s Anexo/s será considerada una alternativa y no una mejora, por lo que no será puntuada en este apartado.</u></p> <p>Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación</p> | | |

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA | <u>CONSTRUCCIÓN INTEGRAL ECOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. (CIES)</u> | <u>CONSTRUCCIÓN GESTION INT. CUORMA S.L.</u> | <u>NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL</u> | <u>SERVICIOS INTEGRALES ALJI S.L</u> | <u>SOTECNISOL, S.L.</u> |
|--|----------------------|---|--|--|--|-----------------------------|
| Crterios de valoración sujetos a juicios de valor: (Sobre B1) | 40 | 15,5 | 38 | 29 | 14,5 | 19,5 |
| 3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra | 0-17,5 | 9,5 | 16,5 | 10 | 10 | 7 |
| 3.1.2: Plan de mantenimiento integral cubiertas | 0-10 | 3 | 10 | 10 | 2 | 10 |
| 3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas. | 0-10 | 2 | 9 | 9 | 0 | 0 |
| 3.1.4: Mejora de la solución planteada | 0-2,5 | 1 | 2,5 | 0 | 2,5 | 2,5 |

Justificación de la valoración:**CONSTRUCCIÓN INTEGRAL ECOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. (CIES)****3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra:**

Memoria descriptiva correcta sin entrar en profundidad en la descripción de medidas de protección colectivas, plan de control de calidad, medios personales asignados al contrato.

Diagrama de Gantt no indica en la descripción temporal de días de trabajo comienzo fin ni hitos.

3.1.2: Plan de mantenimiento integral cubiertas:

No se indica el periodo global de mantenimiento en las cubiertas.

No se especifica como tal la comprobación del estado de conservación de puntos singulares cada 3 años.

3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas:

Aunque su oferta incluye una ampliación de la garantía, el plazo de ampliación ofertado y su alcance es muy inferior al de propuesta más completa tomada como referencia.

Solamente se amplía la garantía en 2 años para defectos de instalación.

3.1.4: Mejora de la solución planteada:

Aunque su oferta incluye mejora, su alcance es inferior al de propuesta más completa tomada como referencia.

CONSTRUCCIÓN GESTION INT. CUORMA S.L.:**3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra:**

La planificación del Diagrama de Gantt no refleja hitos, vinculaciones y caminos críticos.

3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas:

Aunque su oferta incluye una ampliación de la garantía, el plazo de ampliación ofertado y su alcance es inferior al de propuesta más completa tomada como referencia.

NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL**3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra:**

No presenta documentación gráfica que aporte más información

Presenta incongruencia en los días indicados en el Gantt. El plazo no es el establecido en Pliegos.

3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas:

Aunque su oferta incluye una ampliación de la garantía, el plazo de ampliación ofertado y su alcance es inferior al de propuesta más completa tomada como referencia.

3.1.4: Mejora de la solución planteada:

No se considera como mejora la reducción del plazo.

SERVICIOS INTEGRALES ALJI S.L

3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra:

La Memoria transcribe el Pliego Técnico sin mayor aporte descriptivo. No se describen medios personales ni plan de control de calidad de la obra y la descripción de las protecciones colectivas es escasa.

Presenta incongruencia en los días indicados en el Gantt. El plazo no es el establecido en Pliegos.

3.1.2: Plan de mantenimiento integral cubiertas:

Aunque su oferta incluye un plan de mejora, el plazo ofertado es inferior al de propuesta más completa tomada como referencia.

3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas:

Aunque su oferta incluye una ampliación de la garantía, el plazo de ampliación ofertado y su alcance es muy inferior al de propuesta más completa tomada como referencia.

Se contempla extensión de la garantía con una cobertura de 10 años proporcionado por el fabricante de los sistemas constructivos de impermeabilización con láminas de betún modificado tipo SBS y láminas sintéticas de PVC. La extensión de plazo garantía proporcionado por el fabricante no es puntuable, no se detalla una ampliación de garantía ofrecida por el propio licitador

SOTECNISOL, S.L.

3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra:

Memoria descriptiva somera sin entrar en profundidad y sin mayor aporte descriptivo. No se describe medios personales ni plan de control de calidad de la obra.

La documentación gráfica aportada son detalles de croquis y fotos de DANOSA.

No presenta hitos en el diagrama de Gantt.

El plazo no es el establecido en Pliegos.

3.1.3: Extensión de garantía de las cubiertas:

Desvinculación de la devolución de aval del plazo de garantía ampliado, no acorde con cláusula 9ª de Pliego de Condiciones Generales.